

En base a la desviación del IPC en 2021, y emplazándonos a evaluar nuevas medidas una vez conocido el IPC final de 2022

## CCOO alcanzamos acuerdo para una revisión salarial inicial del 4,5% en el Convenio colectivo de Banca desde Enero de 2023

Desde CCOO, además, hemos trasladado a BBVA una solicitud expresa por escrito reclamando no apliquen las cláusulas de compensación y absorción.

Ayer 29/11, convocada la Mesa negociadora del Convenio de Banca en base al compromiso que conseguimos arrancar en el Observatorio, CCOO (48%) y UGT (23,38%) hemos llegado a un acuerdo con AEB para modificar el convenio vigente, en materia salarial.

### 29/11 Acuerdo en la Mesa del Convenio de Banca

✓ *Primer objetivo conseguido*

Subida en  
tablas desde  
Enero 2023  
para compensar  
IPC 2021

# 4,5%

... y en Marzo 2023, ya conocido el IPC final de 2022, seguiremos negociando nuevas medidas.



*El poder de cambiar las cosas*

Dicho acuerdo se concreta en una actualización inicial de las tablas de los arts. 11º y 18º a partir de enero de 2023 que se incrementarán en un 4,5% respecto a 2022. Este incremento operará también en todos los complementos y beneficios sociales, cuyas cuantías estén referenciadas a los incrementos porcentuales de las tablas del convenio (1.25 P.PB. XXII CCB-ART.23 XXIII CCB, Complementos CSE, Contigo, Paga de Beneficios Sociales, Aportación Fondo Apartamentos, Plus SFP, Ayuda Familiar, Ayuda por teletrabajo, etc.).

Con esta mejora salarial respecto a la que había prevista (1,25%), conseguimos consolidar en tablas una recuperación de poder adquisitivo respecto a la desviación del IPC conocida y cerrada hasta la fecha (es decir, la producida en 2021), comprometiéndonos las partes a abordar de nuevo este tema durante el próximo año y una vez conozcamos los datos finales de IPC y beneficios del sector en 2022.

CCOO, dada la situación inflacionista extraordinaria que nos ha llevado a reclamar la reapertura del Convenio Colectivo, hemos trasladado además a BBVA, una solicitud formal por escrito para que NO apliquen las cláusulas de compensación y absorción al colectivo de la plantilla a quien afectan las mismas.



CCOO seguimos EXIGIENDO a BBVA que SE SIENTE A HABLAR y atienda nuestras propuestas en materia salarial, previsión social y préstamos a la plantilla.

Sin duda, es un acuerdo histórico para el sector, por lo que implica conseguir abrir un convenio vigente y cerrado hasta el 31/12/2023, más que triplicando la subida pactada para 2023 y duplicando la pactada para los 5 años de vigencia del convenio. Y, como venimos insistiendo, esto es solo un punto y seguido: A partir de marzo, deberán concretarse medidas adicionales que compensen el impacto de la inflación en quienes hacen posible los datos económicos del sector: sus plantillas.

